

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13474** MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia.

Anuncia: Que en este órgano judicial en el procedimiento concursal, 361/13, a instancias de la mercantil deudora Cropbay, S.L., con C.I.F. número B-73079972; por auto de fecha 14 de abril de 2015, se ha acordado lo siguiente:

1. La conclusión del concurso de Cropbay, S.L. por inexistencia de bienes y derechos suficientes para hacer frente a los créditos contra la masa reconocidos.
2. La cesación de las facultades de administración y disposición de Cropbay S.L. por parte del administrador concursal doña Begoña García Hernández.
3. La extinción y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda.
4. La aprobación de la rendición de cuentas presentada por el administración concursal.

Murcia, 15 de abril de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150015810-1